

REPUBLICA DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
 UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

PROYECTO: "PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES"

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 25 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/0102/PROYECTO/0005/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.

0614-130792-105-1

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	3	PAR	MULETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - EN ALUMINIO Y PARTE DE CAUCHO - ALTURA AJUSTABLE, ENTRE 158 Y 178 CENTÍMETROS - SOPORTE MÁXIMO DE 275 LIBRAS - CON TACO ANTIDESLIZANTE GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES LUGAR DE ENTREGA: CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO), UBICADO EN: AVENIDA LA REVOLUCIÓN, #222, DEPARTAMENTO DE SAR SALVADOR. CONTACTO: LIC. LUDWIN ALVAREZ, TEL.: 2248-9600	LUMEX	\$ 27.12	\$ 81.36
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 81.36

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y UNO 36/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MULETAS, PARA PERSONAS BAJO EL PROYECTO: PROYECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES, EL CUAL SE ENMARCA DENTRO DE LAS NECESIDADES DE APOYO SOCIAL IDENTIFICADAS EN GRUPOS DE POBLACIONES QUE ENFRENTAN SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES; NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL, Y QUE POR SU CONDICIÓN DE POBREZA, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN, PRESENTAN ESPECIAL ATENCIÓN Y CUYAS NECESIDADES NO SON CUBIERTAS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 002(16-11-2015)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)/(B)/PROYECTO:
PROTECCIÓN
SOCIAL PARA GRUPOS
VULNERABLES/0005/2015

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO), UBICADO EN: AVENIDA LA REVOLUCIÓN, #222, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-PROYECTO: PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES.

DESIGNADO DAI (AG)
 FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI
 HECHO POR: VIGA
 REVISADO POR: [Signature]